

Anexo del Acuerdo del Consejo General del INE por el que se establecen los criterios y plazos que deberán observarse para las actividades tendientes a la ubicación de casillas electorales que será instaladas en la Jornada Electoral del 7 de junio de 2015

Cronograma de actividades

Actividad	Responsable	Tiempo de realización
Entrega del estadístico del Padrón y Listado Nominal con corte al 15 de diciembre de 2014, para la proyección del número de casillas a instalar en cada sección electoral.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	8 de enero
Recorridos por las secciones electorales para localizar lugares para determinar la ubicación de casillas.	Juntas Distritales Ejecutivas y Organismos Públicos Locales	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2015
Verificación en campo de las secciones con menos de 100 electores en lista nominal; secciones con más de 100 electores pero que en realidad tienen menos por migración u otras causas.	Vocales de Organización y del Registro Federal de Electores de Juntas Distritales Ejecutivas	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2015
Aprobar en sesión extraordinaria de Junta Distrital Ejecutiva, la propuesta de ubicación de casillas electorales que presentará al Consejo Distrital.	Juntas Distritales Ejecutivas	Entre el 16 y el 26 de febrero del 2015
Entrega de la propuesta de ubicación de casillas aprobada por la Junta Distrital al Consejo Distrital.	Juntas Distritales Ejecutivas	A más tardar el 26 de febrero
Visitas de examinación por los Consejos Distritales.	Consejos Distritales	Del 27 de febrero al 20 de marzo de 2015
Entrega del corte estadístico de padrón y lista nominal por sección, localidad y manzana al 6 de marzo, para ajustar el número de casillas electorales.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	A más tardar el 9 de marzo de 2015
Aprobación en sesión extraordinaria del Consejo Distrital de la lista de ubicación de casillas especiales y extraordinarias.	Consejos Distritales	17 de marzo de 2015

Actividad	Responsable	Tiempo de realización
Entrega de los listados nominales diferenciados para casillas básicas y extraordinarias.	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores	30 de marzo
Aprobar la lista que contiene el número y ubicación de las casillas electorales básicas y contiguas a instalarse en la jornada electoral y, en su caso, los ajustes al listado de ubicación de casillas extraordinarias y especiales, aprobado el 17 de marzo, así como la asignación de casilla donde votarán los ciudadanos mal referenciados y aquellos de secciones con menos de 100 electores; secciones con más de 100 electores en lista nominal pero que en realidad tienen menos por migración u otras causas.	Consejos Distritales	2 de abril de 2015
Publicar la lista de ubicación de casillas aprobadas por el Consejo Distrital en los lugares de mayor concurrencia del distrito.	Juntas Distritales Ejecutivas	A más tardar el 15 de abril de 2015